



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2022

Res. H N° 0612/22

Expte. N.º 4.260/22

VISTO:

La nota mediante la cual la gestión del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición de artículos del hogar, bazar y menaje; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una (1) pava eléctrica marca ATMA de 1,7 litros de capacidad, necesaria para el funcionamiento diario del merendero que brinda el Centro Único de Estudiantes a la comunidad estudiantil de esta Unidad Académica;

Que se solicitó cotización a las distintas firmas del medio y al tratarse de un bien estándar, se optó por la más conveniente, resultando ser la oferta presentada por la firma SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA, quien posee stock de mencionados artículos y se adecúa a las formas de entrega y pago adoptados por esta Facultad;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos siete mil ciento diecinueve con 00/100 (\$7.119,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Centro de Estudiantes – Fac. Humanidades**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

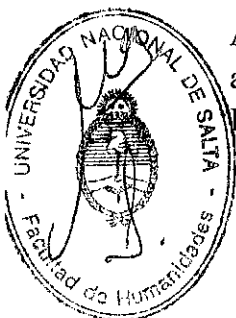
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos siete mil ciento diecinueve con 00/100 (\$ 7.119,00)** en concepto de adquisición artículos de hogar, bazar y menaje, provisto por la firma **SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N° 30-54048771-1 según factura B N° 0701-00006697.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Centro de Estudiantes – Fac. Humanidades**.

...//





"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Res. H N° 0612/22

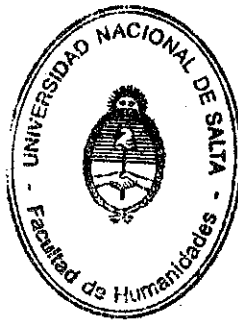
Expte. N° 4.013/22

ARTICULO 3°.- INCORPORAR el bien de uso adquirido y disponer su ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades por la suma total de pesos siete mil ciento diecinueve con 00/100 (\$ 7.119,00).

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia al interesado, Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa